

QUILMES, 2 2 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-0480/08, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones tramita la solicitud de auspicio para apoyar de forma institucional el "XII Congreso Argentino de Microbiología", en cuyo marco se realizará también el "VI Congreso de SADEBAC y I Congreso Argentino de Microbiología Agrícola y Ambiental", organizado por la Asociación Argentina de Microbiología.

Que el referido evento ser realizará del 24 al 27 de octubre de 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dada la importancia de la temática y de los disertantes que participarán en el Congreso, es de interés que esta Casa de Altos Estudios brinde el auspicio solicitado.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

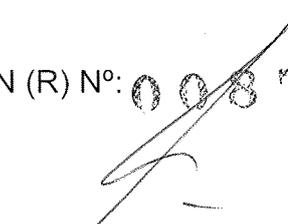
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Auspiciar la realización del "XII Congreso Argentino de Microbiología", en cuyo marco se realizará el "VI Congreso de SADEBAC y I Congreso Argentino de Microbiología Agrícola y Ambiental", que se desarrollará entre los días 24 y 27 de octubre de 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: ~~00872-~~



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

